



## MEMORIA DE ACTIVIDADES PLENA INCLUSIÓN LLERENA

Ejercicio<sup>1</sup>

2016

- **DATOS DE LA ENTIDAD**

**A. Identificación de la entidad**

Denominación

PLENA INCLUSIÓN LLERENA

Régimen Jurídico<sup>2</sup>

Ley de Asociaciones de 24 de diciembre de 1964 y Decreto de 20 de mayo de 1965.

Registro de Asociaciones<sup>3</sup>

Registro de Asociaciones del Gobierno Civil de Badajoz, en Extremadura, dependiente de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción<sup>4</sup>

CIF

336

14 de JUNIO de 1.977

Go6018394

**B. Domicilio de la entidad**

Calle/Plaza

Número

Código Postal

PASEO DE SAN ANTÓN

12

06900

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

LLERENA

BADAJOS

924 870 293

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

[plenainclusionllerena.gerencia@gmail.com](mailto:plenainclusionllerena.gerencia@gmail.com)

924 871 042

- **FINES ESTATUTARIOS<sup>5</sup>**



Los fines de PLENA INCLUSIÓN LLERENA SON:

- a) Defender la dignidad y/o los derechos de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- b) Apoyar a las familias para conseguir mejorar su calidad de vida y la de sus miembros con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- c) Defender y promover la inclusión en los ámbitos educativo, laboral y social de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- d) Promover y defender la creación de centros educativos, laborales, sociales que contribuyan a la formación y a la autosuficiencia de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- e) Promover y defender la creación de centros educativos, laborales, sociales que contribuyan a la formación y a la autosuficiencia de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo en la vida del Movimiento Asociativo de Plena Inclusión Extremadura.
- f) Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- g) Promover actitudes sociales positivas hacia la persona con discapacidad intelectual y/o del desarrollo, y, en tal sentido, fomentar una imagen digna y fiel de ésta.
- h) Apoyar a las familias para conseguir mejorar su calidad de vida y de sus miembros con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- i) Promover, reivindicar y negociar la legislación adecuada que reconozca y haga efectivos los derechos y posibilite la plena inclusión social, en igualdad de condiciones con el resto de los ciudadanos, de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- j) Promover el desarrollo del asociacionismo, la vertebración y la cohesión social.
- k) Impulsar el proyecto común consensuado desde la base de las organizaciones que lo integran.
- l) Crear las condiciones para que la Asociación pueda cumplir adecuadamente su misión.
- m) Representar a sus miembros donde proceda.
- n) Promover, difundir y aplicar los valores, principios y fines recogidos en el Código Ético de Plena Inclusión, el Código de Buen Gobierno y el Código de Conducta, y la adecuación al mismo de su actividad.
- o) Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir al cumplimiento de la misión de la Asociación o redundar en beneficio de las personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo o sus familias.

La Asociación destinará para la realización de sus fines el 100 % de sus rentas.

#### • NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios <sup>6</sup>
420	15	435

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas<sup>7</sup>



Sociedades mercantiles en todos sus formatos, asociaciones, agrupaciones políticas, etc.

- **ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS<sup>8</sup>**

**A. Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad<sup>9</sup>

Atención Sociosanitaria de Personas Dependientes en Instituciones Sociales.

Servicios comprendidos en la actividad<sup>10</sup>

Centro de Educación Especial, Centro Ocupacional, Centro de Día, Vivienda Tutelada, Residencia de Apoyo Limitado, Residencia de Apoyo Extenso, Atención Temprana y Habilidad Funcional.

Y adicionalmente es la socia única del Centro Especial de Empleo APROSUBA-6 S.L., sociedad que dirige.

Breve descripción de la actividad<sup>11</sup>

**Centro de Educación Especial** → Colegio Concertado con la Consejería de Educación. Dispone de tres aulas-unidades concertadas con la Consejería de Educación, de distintos niveles dependiendo de las edades y necesidades de los alumnos. Atiende a alumnos con necesidades educativas especiales desde los 3-6 hasta los 20 (20+1) años.

Actualmente una de estas Aulas es del Nivel de Transición a la Vida Adulta donde se forman alumnos de 16 a 21 años, con necesidades educativas especiales y desarrollan su actividad práctica de aprendizaje prelaboral en la Rama Agraria. Otra Unidad para alumnos con pluridiscapacidades y otra para alumnos con graves problemas de personalidad y autismo.

El Equipo del personal complementario del centro: Fisioterapeuta, Logopeda, Psicóloga y Auxiliares Técnicos educativos.

El horario escolar es en jornada de mañana y tarde. Becas de Comedor y transporte. Horario lectivo de 10 a 17 h.

**Centro Ocupacional** → Centro concertado a finales del año 2014 para poner en funcionamiento en enero de 2015 con el concierto como Entidad Prestadora del Servicio incluido en el Marco de Atención a la Discapacidad de Extremadura MADEX (Decreto 151/2006, 31 de julio), dependiente del SEPAD.

El perfil del usuario son personas con discapacidad intelectual o física que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, mayores de 16 años y no requieran atención a necesidades específicas. Precisan de certificado de empadronamiento en localidad Extremeña.

El Centro Ocupacional "Jenara Carrasco" es un centro alternativo y/o previo a la actividad productiva que, a la vez que proporciona una actividad útil, tiene como finalidad principal la



normalización e integración socio-laboral de personas con discapacidad intelectual, mediante programas formativos de habilitación ocupacional y de ajuste personal y social (Servicio de desarrollo y mejora de las habilidades adaptativas).

Entendemos el Centro Ocupacional, como una institución de carácter abierto, ya que los usuarios/as del mismo, pueden permanecer en él de forma provisional (aquellos usuarios que una vez alcanzados los objetivos propuestos y conseguida la adquisición de habilidades suficientes para poder incorporarse al mundo laboral, bien con su acceso a un puesto de empleo protegido, con la incorporación a un Centro Especial de Empleo, o con su incorporación a un empleo ordinario) o de forma definitiva (usuarios/as que por sus condiciones particulares, no son susceptibles de poder acceder a un empleo).

Talleres: Agricultura-ganadería, carpintería y taller de adaptación de materiales didácticos.

Es un servicio en régimen de media pensión (jornada de mañana y tarde, incluido comedor y transporte). Actualmente atiende a un total de 39 usuarios, teniendo concertadas 42 plazas.

**Centro de Día** → Centro concertado como Entidad Prestadora del Servicio incluido en el Marco de Atención a la Discapacidad de Extremadura MADEX (Decreto 151/2006, 31 de julio), dependiente del SEPAD.

El Servicio presta una atención integral a la persona, cubre sus necesidades atendiendo a personas con discapacidad grave y que dependen de terceras personas para las Actividades básicas de la Vida Diaria, tratando de conseguir su bienestar y procurando el máximo desarrollo de sus capacidades.

El perfil de usuario que atiende son personas a partir de 16 años, con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 75%. Precisan de certificado de empadronamiento en localidad Extremeña.

Es un servicio especializado en régimen de media pensión (jornada de mañana y tarde, incluido comedor y transporte).

Actualmente tiene capacidad para atender a 30 usuarios.

**Vivienda Tutelada** → Centro concertado como Entidad Prestadora del Servicio incluido en el Marco de Atención a la Discapacidad de Extremadura MADEX (Decreto 151/2006, 31 de julio), dependiente del SEPAD.

El servicio de Vivienda Tutelada de Plena Inclusión Llerena se constituye como una vivienda normalizada para la atención a personas con discapacidad con necesidades de apoyo intermitente o limitado y con cierta autonomía personal, que por distintas razones tienen dificultad para la integración familiar normalizada, ofreciendo una infraestructura adecuada, con los espacios y equipamientos propios de cualquier hogar, para que las personas puedan vivir en el mismo con carácter permanente y así mejorar su calidad de vida.

En este sentido, la Vivienda Tutelada, se configura como un hogar funcional de dimensiones proporcionales al número y características de los usuarios, dentro del entorno comunitario de Llerena en la que durante el año 2016 han convivido de forma estable en el tiempo 8 usuarios, con un funcionamiento parcialmente autogestionado, teniendo en cuenta sus capacidades, necesidades y preferencias. Así, la vivienda tutelada se ha convertido en el hogar habitual de dicho grupo de personas con discapacidad y por tanto en “su casa”.

Aunque la Vivienda Tutelada funciona durante los 365 días del año, presta sus servicios de forma complementaria a los ofrecidos por el Taller Ocupacional por lo que en el tiempo en



que este servicio funciona, la Vivienda no presta atención residencial, excepto en casos puntuales de enfermedad u otra situación especial.

El perfil de usuarios del servicio son personas con discapacidad mayores de 18 años, que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, que no presenten necesidades de apoyo específico y con habilidades adaptativas suficientes para la vida en el hogar y la convivencia que requieran una supervisión general. Excepcionalmente podrán acceder personas a partir de 16 años. El Centro prestará servicio 365 días al año, ofreciendo manutención y alojamiento.

Actualmente dispone de 8 plazas concertadas, las cuales se encuentran todas ocupadas.

**Residencia** → El servicio de Residencia De Apoto Intermitente O Limitado (RAL) dependiente de Plena Inclusión Llerena comienza a funcionar el día 13 de octubre del año 2016 constituyéndose como un servicio destinado a personas con discapacidad con necesidades de apoyo intermitente o limitado y con cierta autonomía personal, que por distintas razones tienen dificultad para la integración familiar normalizada. Su objetivo es garantizar los servicios de alojamiento y manutención y prestar apoyo en las actividades que precisen.

Los usuarios de este servicio son personas con discapacidad intelectual mayores de 18 años con un grado de discapacidad superior al 33%, que no presentan necesidades de apoyo específico y con habilidades adaptativas suficientes para la vida en el hogar y la convivencia que requieran una supervisión general en las actividades de la vida.

Todos ellos pertenecen al Centro Ocupacional, dependiente también de Plena Inclusión Llerena.

**Atención Temprana** → Centro concertado como Entidad Prestadora del Servicio incluido en el Marco de Atención a la Discapacidad de Extremadura MADEX (Decreto 151/2006, 31 de julio), dependiente del SEPAD.

El perfil de usuarios del servicio son niños/as de 0 a 6 años, que presenten algún tipo de discapacidad o riesgo de padecerla. No precisan certificado de discapacidad ni certificado de empadronamiento en Extremadura.

Intervención globalizadora e interdisciplinar en el niño/a, su familia y su entorno.

Actualmente tiene 18 plazas concertadas.

**Habilitación Funcional** → Centro concertado como Entidad Prestadora del Servicio incluido en el Marco de Atención a la Discapacidad de Extremadura MADEX (Decreto 151/2006, 31 de julio), dependiente del SEPAD.

El perfil de usuarios del servicio son personas de 6 a 65 años, que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, que lo precisen para promover y potenciar sus capacidades, su autonomía personal e integración social o conservar las capacidades residuales. Precisan de certificado de empadronamiento en localidad Extremeña.

Las modalidades de tratamiento son: Terapia de la Comunicación y el Lenguaje (Logopedia), Terapia Psicomotriz, Fisioterapia y Tratamiento Psicológico.

Actualmente tiene concertados 47 tratamientos.



## B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>12</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado. Centro Educación Especial	7,04
Personal asalariado. Centro Ocupacional	8,6
Personal asalariado. Centro de Día	14,19
Personal asalariado. Vivienda Tutelada	3,5
Personal asalariado. RAE-RAL	2,65
Personal asalariado. Atención Temprana	2,25
Personal asalariado. Habilitación Funcional	2,93
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

## C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>13</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	-
a. Ayudas monetarias	-
b. Ayudas no monetarias	-
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-
Aprovisionamientos	27.339,14€
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	796.865,47€



Otros gastos de la actividad	226.941,30€
a. Arrendamientos y cánones	-
b. Reparaciones y conservación	6.372,98€
c. Servicios de profesionales independientes	17.337,48€
d. Transportes	37.818,70€
e. Primas de seguros	6.824,41€
f. Servicios bancarios	-
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	108,90€
h. Suministros	45.443,46€
i. Tributos	619,05€
j. Mantenimiento	112.416,32€
k. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	-
l. Otras pérdidas de gestión corriente	-
Impuesto sobre beneficios	15.188,05€
Amortización de inmovilizado	23.904,81€
Gastos financieros	15.696,85€
Gastos Excepcionales	-
Diferencias de cambio	-
Adquisición de inmovilizado	-
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>1.105.935,62€</b>

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	68.510,78€



Aportaciones/cuota de trabajadores	24.002,83€
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>14</sup>	30.641,87€
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>15</sup>	4.828,51€
Ingresos financieros	3,84€
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>16</sup>	1.012.176,90€
a. Contratos con el sector público	-
b. Subvenciones	-
c. Conciertos y otros	1.012.176,90€
Otros ingresos del sector privado	11.335,04€
a. Subvenciones	0€
b. Donaciones y legados	-
c. Ingresos Excepcionales	270€
d. Otros (Subvenciones de capital transferidos al resultado del ejercicio)	11.065,04€
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>1.151.499,77€</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

148 beneficiarios directos, sin incluir las familias de todos ellos, con la siguiente distribución: AT 13 usuarios, HF 33 usuarios, colegio 19 alumnos, centro ocupacional 39 usuarios, centro de día 27 usuarios, vivienda tutelada 8 usuarios y residencia 9 usuarios; más los 8 trabajadores con discapacidad del Centro Especial de Empleo.

Clases de beneficiarios/as:

Como beneficiarios directos tenemos a los usuarios de cada uno de nuestros servicios.

Adicionalmente, las familias y el entorno de nuestros usuarios son beneficiarios indirectos de los servicios.





Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>17</sup>

El requisito principal de la mayor parte de los servicios de Plena Inclusión Llerena es tener un grado de discapacidad. El perfil de usuario de cada servicio se detalla en la explicación de cada uno de los servicios que ofrece la Asociación. Tan sólo concretar que los servicios concertados con la Consejería de Salud y Política Social dependiente de la Comunidad Autónoma de Extremadura son servicios que se rigen por el **sistema de puerta única de entrada** pues los usuarios que se atienden vienen derivados exclusivamente del SEPAD (Servicio Extremeño de Políticas de Apoyo a la Autonomía Personal y a la Dependencia).

El Centro de Educación Especial concertado con la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Extremadura no funciona de la misma manera pues las familias de los alumnos deciden libremente el centro en el que quieren matricular a sus hijos y siempre que cumplan los requisitos de la edad (6 -21 años) no dependen del sistema de puerta única de entrada sino tan solo de los informes de los Equipos de Valoración y Orientación.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Plena Inclusión Llerena dispone de varios tipos de atención, según el servicio del que se es beneficiario. Existen **servicios ambulatorios** en el que el grado de atención se limita a asistir a los tratamientos puntuales a los que previamente han sido derivados por el SEPAD, que se establecen según las necesidades del usuario. En este grupo se encuadran los servicios de Atención Temprana y Habilitación Funcional.

Por otro lado, existen los **servicios de media pensión** en el que el usuario se incorpora a la actividad del centro de 9:00 a 9:30 de la mañana y permanece en el mismo hasta las 17:00 horas de la tarde. Dentro de este grupo se encuentran los servicios de Centro de Día, Centro Ocupacional y Centro de Educación Especial.

Por último, los **servicios de pensión completa** 365 días al año. Aquí se encuentra el Servicio de vivienda Tutelada y el de Residencia de Apoyo Limitado y Residencia de Apoyo Extenso, éstos ofrecen alojamiento a los usuarios derivados por el SEPAD para que desarrollen en ellos su vida diaria.

## E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los profesionales al servicio de Plena Inclusión Llerena realizan su labor de la manera más eficaz posible para que los usuarios de los centros reciban un servicio de calidad y adaptado a cada uno de ellos, esto se consigue basando el trabajo en programaciones individuales para cada uno de los usuarios. De esta manera los resultados conseguidos son mayores.

Plena Inclusión Llerena ha estado acreditada con el sello de calidad AENOR desde el año 2008 hasta julio de 2014, lo que ha conllevado que la gestión de sus servicios vea incrementada su calidad. Aunque ya no se posee dicho sello de calidad por motivos



económicos se trabaja para conseguir el sello de Calidad FEAPS, mucho más exigente y adaptado a nuestro tipo de servicios.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El grado de cumplimiento de los fines estatutarios es muy elevado pues se consigue la atención de las personas con discapacidad y sus familias, de todas aquellas personas derivadas por el SEPAD. Y se trabaja para la mejora continua de la atención prestada por los centros y servicios.

• **INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN<sup>18</sup>**

**A. Medios Personales<sup>19</sup>**

- Personal asalariado Fijo

Número medio <sup>20</sup>	Tipo de contrato <sup>21</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>22</sup>
2,00	Fijo	Psicóloga
2,13	Fijo	Encargado de Producción
2,00	Fijo	Fisioterapeuta
8,08	Fijo	Cuidador
0,65	Fijo	Limpiadora
2,00	Fijo	Logopedia
0,92	Fijo	Oficial Admva.
0,85	Fijo	Jefe de Producción
2,00	Fijo	Terapeuta Ocupacional
1,00	Fijo	Cuidadora/Maestra
0,66	Fijo	Conductor
0,88	Fijo	Conductor/monitor
1,00	Fijo	Limpiadora/cuidadora
0,87	Fijo	Trabajadora Social
4,00	Fijo	Profesor. Maestro Educación Especial
1,00	Fijo	Gerente

- Personal asalariado No Fijo

Número medio <sup>23</sup>	Tipo de contrato <sup>24</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>25</sup>
1,40	Eventual	Psicóloga
0,40	Eventual	Fisioterapeuta
3,26	Eventual	Cuidador
1,86	Eventual	Logopedia
1,29	Eventual	Terapeuta Ocupacional
0,59	Eventual	Conductor
0,40	Eventual	Trabajadora Social



0,21	Eventual	Maestro-monitor
0,21	Eventual	Monitor-educador
1,31	Eventual	Profesor

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio <sup>26</sup>	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
0	-

- Voluntariado

Número medio <sup>27</sup>	Actividades en las que participan
1	Participa en las actividades especiales que se desarrollan fuera del centro y que necesitan de más apoyos que en los centros.

## B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
12	Establecimiento en el que se ubica el Centro de Educación Especial, Habilitación Funcional y Atención Temprana. La mitad del establecimiento tras cesión inicial por el Ayuntamiento de Llerena durante 30 años, pasó a finales del 2015 a ser propiedad de Plena Inclusión Llerena. Sobre la otra mitad continúa existiendo una cesión de uso por 30 años por parte de la Comunidad Autónoma de Extremadura.	Paseo de San Antón, número 12.
2	Establecimiento propiedad de Plena Inclusión Llerena donde se ubica el servicio de Vivienda Tutelada.	Marqués de Valderrazos, 2.
2-A	Establecimiento propiedad de Plena Inclusión Llerena donde se ubica el servicio de Centro de Día.	Marqués de Valderrazos, 2-A
	Establecimiento propiedad de Plena Inclusión Llerena donde se ubica el	



S/n	servicio de Centro Ocupacional y la Residencia construida por Caja de Badajoz. Recoge también el área de administración y gestión de la Asociación.	Convento de los Dominicos, s/n
S/n	Finca "Los Cotorrillos" propiedad de Plena Inclusión Llerena donde se desarrolla fundamentalmente el taller de agricultura y ganadería del Sº de Centro Ocupacional.	Carretera Badajoz- Granada.

#### Características

--

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
2	Mini-buses de más de 9 plazas y menos 25, propiedad de Plena Inclusión Llerena	Matrículas 1402 DDS, 5130 GPK
1	Mini-bus de más de 9 plazas con un derecho de cesión de uso.	Matrícula 8354 GSP.
1	Furgoneta de 9 plazas propiedad de Plena Inclusión Llerena	Matrícula 8933 FVR.

#### C. Subvenciones públicas<sup>28</sup>

Origen	Importe	Aplicación
Programa-convenio de Subvenciones a entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro que prestan servicios sociales especializados a personas con discapacidad.	11.065,04€	Destinada al mantenimiento de los servicios que durante el 2016 no se encuentran concertados con la Consejería de Salud y Política Social, concretamente el servicio de Residencia de apoyo Limitado.
Subvenciones destinadas a la discapacidad que ofrece la Diputación de Badajoz.	3.978,00€	Adecuación del taller de agricultura a Agricultura ecológica.



- **RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA**

Los miembros de Junta Directiva no perciben retribución alguna por el desempeño de su actividad.

**A. En el desempeño de sus funciones:**

Concepto <sup>29</sup>	Origen <sup>30</sup>	Importe

**B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva**

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria <sup>31</sup>	Importe

- **ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

En el equipo de Plena Inclusión Llerena, más del 50% de los miembros han realizado al menos un curso de formación presencial u on line. La calificación de todos, tras la evaluación de los controles de seguimiento y los trabajos presentados, ha sido de satisfactoria. Comentar al respecto que se han llevado a cabo con la financiación de la Fundación Tripartita para la Formación y el Fondo Social Europeo, impartidos desde Aula Calidad y otras entidades diferentes.

Como la distribución de todos los servicios se detalla en el epígrafe de las distintas actividades de la Asociación, este se va a centrar en las actividades que se han llevado a cabo durante el ejercicio 2016 especificando cada uno de los servicios:

**CENTRO DE DÍA**

El año 2016 comienza con 28 usuarios/as. En septiembre, derivan a un nuevo usuario que no llega a incorporarse dándose de baja en noviembre. En septiembre se produce la baja de un usuario que se traslada a otro centro. A 31 de diciembre de 2016, el Centro de Día cuenta con 27 usuarios.

El equipo de Centro de Día durante el año 2016 ha estado constituido por los siguientes profesionales, teniendo en cuenta los porcentajes proporcionales a las 29 plazas que durante este año han estado concertadas por el SEPAD:

- 1 gerente, compartido con el resto de centros y servicios de la Entidad.
- 1 psicóloga, coordinadora del centro.
- 2 maestras, una de ellas a tiempo parcial.
- 1 fisioterapeuta.
- 2 terapeuta ocupacional, una de ellas a tiempo parcial.



- 8 cuidadoras, de las cuales dos tienen una imputación parcial de su jornada.

#### **Profesionales de Atención Indirecta:**

- 1 administrativa, compartida con el resto de centros y servicios de la Asociación.
- 1 limpiadora, con imputación parcial de su jornada.
- 1 conductor, con imputación parcial de su jornada.
- Jefe de cocina, cuidadores de cocina, conductor, cuidadores de transporte y mantenimiento, subcontratado con Centro Especial de Empleo APROSUBA-6 Llerena S.L..

A lo largo del año, se realizan diversas salidas con los usuarios:

- 15-01-16: sesión de musicoterapia.
- Febrero a Junio: actividades asistidas con perros en grupo
- 05-02-16: participación en el desfile de Carnaval que organiza el Colegio de la Granada.
- 18-03-16: participación en la Procesión de Semana Santa organizada por Plena Inclusión Llerena.
- Mayo: algunos de nuestros usuarios participan en los JEDEX.
- 19-05-16: visita al Parque de Bomberos de Llerena.
- 26-05-16: convivencia de la asociación en la Pérgola de los Molinos.
- Junio: viaje a Chipiona.
- Julio: participación en actividades acuáticas realizadas en la piscina municipal cuyas instalaciones nos cede el Excmo. Ayuntamiento de Llerena.
- 31-10-17: salida a la Aldea de Ocio Infantil.
- 03-12-15: se celebra el Día de la Discapacidad y hacemos jornadas de puertas abiertas.
- 20-12-17: visita del Coro Rociero y canta un bonito repertorio de villancicos.
- 21-12-15: visita de la Coral y canta un bonito repertorio de villancicos

Desde el Centro de Día, se gestiona, se organiza y se participa en el Programa de Salud bucodental (P.A.D.D.I) dependiente de la Consejería de Sanidad y Dependencia y dirigido a mantener la salud bucodental de las personas con discapacidad de manera gratuita.

#### **CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL.**

Los objetivos prioritarios del C.E.E. "Jenara Carrasco" son cubrir las necesidades educativas y terapéuticas de forma integral de sus alumnos, con la aplicación de los programas necesarios y adecuados a las necesidades educativas/terapéuticas personales e individualizados, dependiendo del grado de afectación y de los criterios del equipo multiprofesional del centro.

Las enseñanzas que se imparten en este centro por niveles educativos para el curso 2016 es el siguiente:

- 1 Unidad de pluridiscapacidades
- 2 Unidades de trastorno grave de personalidad y autismo.
- 1 Unidad Transición a la Vida Adulta.

El Centro de Educación Especial "Jenara Carrasco" está integrado por el siguiente Equipo de Profesionales:

- 1 Psicólogo
- 1 Fisioterapeuta
- 1 Logopeda
- 6 Profesores de educación especial



- # 1 Trabajadora social
- # 1.5 Auxiliares técnicos educativos
- # 1 Monitor deportivo

Durante el año 2016, el centro desarrolló las actividades marcadas por sus objetivos funcionales, dirigidas, fundamentalmente, al tratamiento y educación de sus alumnos. A continuación se desglosan las actividades desarrolladas tal como se reseña en la programación general anual del centro.

- # Desde principio de éste año hasta mediados de mayo, se ha llevado a cabo el Programa de Terapia con perros, en el que el colegio participa asistiendo en dos grupos, dos días a la semana. La finalidad de esta actividad ha sido:
  - o Mejorar las habilidades sociales (empatía, respeto, comunicación, etc.)
  - o Ayudar a entender la importancia de la colaboración, el compromiso y el trabajo en equipo.
  - o Reducir las conductas no deseadas
  - o Aprendizaje a través del juego.
- # 15 de enero de 2016, Jornada de Musicoterapia, celebradas en el Centro de Día de la Asociación, impartida por el Conservatorio de Música de Badajoz.
- # 5 de febrero de 2016 y como todos los años, participamos en la Fiesta de Carnaval y posterior desfile del Colegio “Granada – Santo Ángel”.
- # 3 de marzo de 2016, el Centro realiza una excursión para visitar el Teatro y Anfiteatro romano de la ciudad de Mérida.
- # 25 de febrero de 2016, participamos en las eliminatorias previas de JEDES en la localidad de Zafra.
- # 11 de marzo de 2016, visitamos la Exposición de sellos de Correos, expuesta en el Colegio “Granda – Santo Ángel”.
- # 18 de marzo de 2016 desfile procesional con los “pasos artesanales” realizados por los profesionales y alumnos y con la participación de todos los miembros de los distintos servicios de Plena Inclusión Llerena.
- # 19 y 21 de abril de 2016, los alumnos de Transición a la Vida Adulta participaron en la Semana Cultural del I.E.S Llerena, realizando distintas actividades y visitando el Taller de Automoción.
- # 27 de abril de 2016, asistimos al Centro Cultural “La Merced” a la charla de Educación Vial con participación de todos los profesionales relacionados de la localidad: bomberos, policía, conductores de ambulancia...
- # 31 de mayo y 7,8 y 9 de junio de 2016, participamos en las actividades de Naturaleza y Aventura organizadas dentro del programa JEDES, en las localidades de Alange y Jerte.
- # Del 3 al 6 de mayo de 2016, participación en la convivencia JEDES en la localidad de Castuera.
- # 26 de mayo de 2016, convivencia en el campo de todos los alumnos y usuarios de Plena Inclusión Llerena.
- # 3 de junio de 2016, visitamos las instalaciones de FEREXNAT, Feria de la Naturaleza.
- # 20 de junio de 2016 convivencia en el “Parque de la Albuera” para celebrar el fin de curso.



- ☛ 22 de septiembre de 2016, visitamos la Feria de San Miguel de Llerena.
- ☛ 28 de octubre 2016, celebramos la llegada del otoño, “La Chaquetía” en el parque de La Albuera de Llerena.
- ☛ 2 de diciembre, con motivo del Día de la Discapacidad, nuestros alumnos como miembros de Plena Inclusión Llerena participan en estas jornadas programadas en las que se realizan las siguientes actividades:
  - Representación de nuestro logotipo de Plena Inclusión, utilizando globos de distintas tonalidades de verde como corresponde al mismo.
  - Lectura de manifiesto.
  - Comida convivencia de todos los alumnos y usuarios de Plena Inclusión Llerena en las instalaciones de nuestra Asociación.
- ☛ 22 de diciembre de 2016, coincidiendo con las fiestas navideñas, concluimos el año, celebrando nuestra tradicional Fiesta de Reyes, cuya organización corrió a cargo del A.M.P.A del colegio.

#### **PROYECTOS. Apartamento.**

A comienzos del curso escolar 2016/2017 se inaugura “El Apartamento”. Es un espacio, en el que se ha recreado un apartamento con cocina, dormitorio, salón-comedor. En él los alumnos han realizado actividades de la vida diaria y terapia ocupacional. Es adaptable a las diferentes necesidades y capacidades de cada persona, permitiendo practicar en contextos reales.

- ☛ Mejorar las habilidades sociales (empatía, respeto, comunicación, etc.).
- ☛ Ayudar a entender la importancia de la colaboración, el compromiso y el trabajo en equipo.
- ☛ Reducir las conductas no deseadas.
- ☛ Aprendizaje a través del juego.

#### **SERVICIO DE VIVIENDA TUTELADA.**

La Vivienda Tutelada se encuentra dentro del casco urbano de Llerena, en la calle Marqués de Valdeterrazos, 2ª, siendo una vivienda mixta y durante el año 2016 ha estado ocupada por 9 personas adultas con discapacidad y diferentes necesidades de apoyo en diversas áreas de la vida (8 usuarios de Vivienda Tutelada y 1 de Residencia hasta finales del mes de marzo de 2016).

La plantilla específica con la que cuenta este servicio es:

- 1 trabajadora social como coordinadora
- 3 cuidadores que hacen sus turnos de lunes a domingo durante todo el año.
- 1 limpiadora.

La vivienda emplea el servicio de catering del Centro Especial de Empleo APROSUBA-6 SL para todas aquellas comidas que no entran en el otro servicio al que asisten los usuarios de lunes a viernes de media pensión.

El objetivo de la vivienda consiste en “ofrecer un sistema de apoyo individualizado y específico a todas las personas que residen en ella, dependiendo de sus características, preferencias e intereses personales, en diferentes aspectos (vida en el hogar, cuidado personal, vida social, ocio, comunicación y utilización de la comunidad) mejorando así su calidad de vida e





indirectamente la de sus familias”.

Más concretamente, podemos decir que los fines de la Vivienda son los siguientes:

- Proporcionar un recurso de alojamiento y convivencia lo más normalizado posible.
- Aprender o consolidar hábitos de autonomía personal y social en todas sus dimensiones: de desarrollo humano, vida en el hogar, vida en la comunidad salud y seguridad, conductual, social, etc., como personas adultas, potenciando al máximo las posibilidades individuales de cada uno.
- Adquirir estabilidad y seguridad, en un entorno distinto al hogar familiar, entendiéndose éstas de forma global y abarcando todos los aspectos que afectan al ser humano (necesidades básicas, salud, ocupación laboral,...).
- Entrenar y formar en las relaciones interpersonales, mediante habilidades de comunicación y solución de problemas.
- Fomentar la participación activa y la toma de decisiones en lo relativo tanto a las tareas domésticas como al resto de actividades de ocio e integración comunitaria que se realicen.
- Desarrollar las relaciones personales y sociales a través de actividades de ocio y tiempo libre.
- Fomentar la integración social en el municipio, utilizando los recursos de la comunidad.

La Vivienda Tutelada se caracteriza por un modo de convivencia que implica compartir, asumir responsabilidades, tomar decisiones y resolver diferencias, pero también ofrecen la posibilidad de disfrutar de una serie de valores como la intimidad, la privacidad y la libertad.

La vivienda tutelada concretamente ha prestado los siguientes servicios:

- Ayuda en las actividades básicas de la vida (higiene, alimentación, vestido, movilidad)
- Supervisión y acompañamiento (seguridad integral del usuario, utilización de recursos del entorno)
- Atención sanitaria (seguimiento del diagnóstico y tratamiento de los problemas de salud)
- Apoyo psicológico (desarrollo de las capacidades y autonomía, propiciar la socialización e integración, favorecer el bienestar psíquico)
- Servicio de trabajo social (información y asesoramiento, apoyo en la realización de gestiones, atención e información a la familia, actividades de ocio y tiempo libre)
- Servicios residenciales (alimentación y alojamiento, actividades de convivencia, cooperación y autoayuda, actuaciones para garantizar la vida privada, mantenimiento de ropa, limpieza).

## **TALLERES**

Durante el año 2016 se han desarrollado cuatro talleres con carácter permanente partiendo que el objetivo general que es trabajar de forma continuada y multidisciplinariamente la autonomía de nuestros usuarios, a la vez de concienciar del sentimiento de grupo.

**Taller de cocina.** Donde el cuidador será el responsable de la actividad y a los usuarios se les va enseñando pautas sencillas de cocina. Realizan:



- Comidas y cenas de sábado y domingo. La trabajadora social (coordinadora del Servicio) realiza junto con los usuarios los menús mensuales de fines de semana que ellos desarrollaran, se van modificando cada mes. Siempre en coordinación con el equipo de cocina de PLENA INCLUSIÓN LLERENA, que facilitan los ingredientes. Al inicio del taller, solo se planteaba cena de sábado y comida de domingo, el taller ha tenido muy buena aceptación y se ha ampliado todas las comidas que se realizan durante el sábado y el domingo. Destacar que siempre que es el cumpleaños de algún usuario, junto con el monitor se realiza un taller de repostería, elaborando una tarta o bizcocho para celebrarlo con los compañeros de Centro ocupacional
- Limpieza de la cocina: es realizada por parte de los usuarios, con la supervisión y ayuda de cuidadores, intentado que ellos colaboren lo máximo posible.

#### **Taller de actividades domésticas:**

- Taller de lavandería. Esta actividad se realiza de la misma forma desde octubre de 2015, mediante grupos de 3 personas, que semanalmente se encargan de: Realizar la separación de ropa según color y tejido; lavado y tendido de ropa (con la supervisión de los monitores) y doblar y recoger de ropa.
- Taller de plancha. Se incorpora el taller de plancha, que el año anterior, a pesar de estar planificado no se llevó a cabo. Se ha realizado los martes con una duración de 1 hora cada día, y que realizan los responsables de lavandería de la semana. Con las indicaciones de los cuidadores.
- Orden de armarios. Paralelamente, se realiza Revisión de ropa y armarios los jueves, donde los usuarios son responsables del mantenimiento de estos y los cuidadores colaboran. La trabajadora Social realiza dicha revisión. Decir que el orden de las ropas ha mejorado considerablemente en los últimos meses, teniéndolo ordenado de la siguiente manera: a) verano e invierno; b) dentro de cada estación: ropa de trabajo y ropa de paseo.
- Orden de habitaciones. Como ya se ha indicado anteriormente se realiza un control de mantenimiento de armarios y habitación, para fortalecer esto y trabajar habilidades y destrezas del cuidado del domicilio y autonomía personal, se realiza la siguiente actividad: Los sábados de 11 a 13 de la mañana, limpian sus habitaciones (barrer, fregar, limpiar polvo,...). Con la colaboración de los cuidadores. Deben mantener ordenadas la habitación y las camas bien hechas el resto de semana.

**Taller de estética y cuidado personal.** Los lunes se lleva a cabo este taller consistente en cuidar la barba, el pelo, cortar y pintar uñas, depilar y el cuidado todos los aspectos relacionados con la mejora de la imagen personal.

**Taller de ocio.** En las reuniones mensuales de coordinación se planifica un programa de



actuación donde se proyectan actividades para los fines de semana. Las actividades que se han realizado fuera de las vivienda entre otras son:

- # Dar paseos, salir con amigos, ir a la piscina municipal, participar en todas las festividades locales que hay a lo largo del año como son el día de Extremadura, La Candelaria, San Antón, Carnavales, Semana Santa, San Isidro, Virgen de la Granada, feria San Miguel.
- # Asisten a la mayoría de las actividades culturales organizadas por la Universidad Popular y celebradas en el Complejo Cultural "La Merced" como espectáculos de magia, musicales, obras de teatro, certámenes, etc. En algunos casos desde el Ayuntamiento nos han regalado alguna entrada.
- # Colaboración en la creación de carroza para Reyes, en el horario de ocio.
- # Participación de una usuaria de la vivienda en la lectura de manifiesto con motivo de la conmemoración del día de la discapacidad
- # Del 7 al 9 de junio, participación en el Programa de Actividades en el Medio Natural en el Campamento Juvenil "Carlos V" del Jerte
- # 4 de junio: Visita a FEREXNAT, Feria de la Naturaleza, celebrada en Llerena
- # Mayo: 3 usuarios asisten a la celebración de los JEDES en Castuera.
- # Jornada de actividades de aventura en el Pantano de Alange.
- # Del 26 al 30 de septiembre: Estancia en la playa de Chipiona, con el servicio de Centro Ocupacional.
- # Como excursiones adicionales en el mes de Agosto realizaron diferentes salidas:
  - # A Badajoz para conocer el centro comercial El Faro.
  - # Comida el 15 de agosto con motivo de la Fiestas Patronales.
  - # Salida al campo de una monitora para pasar todos juntos un día de piscina.
  - # Visita turística a Zafra y comida en restaurante Chino.
  - # Salida a Zafra y comida en Burger King.

### **SERVICIO RESIDENCIA DE APOYO INTERMITENTE O LIMITADO**

En la actualidad contamos con 10 plazas subvencionadas y desde el día 13 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2016 han convivido 9 usuarios de forma estable con perfiles diferentes en cuanto a capacidades, necesidades, edades y preferencias.

Los lugares de orígenes de los usuarios son: Aldea del Cano, Almaraz, Cáceres, Badajoz, Caminomorisco, Fregenal de la Sierra, Montijo y Fuente de Cantos, siendo todas las plazas concedidas de carácter permanente a excepción de una de ella concedida por estancia temporal.

Las edades de los usuarios varían en una franja de edad entre los 21 y los 54 años, siendo mayoritariamente hombres (7 hombres frente a 2 mujeres), con porcentajes de discapacidad que oscilan entre el 38% el más bajo y el 76% el más alto. De los 9 usuarios, 7 de ellos tienen asignados tutores legales. Siendo, por otro lado, las características sociofamiliares de las unidades convivenciales de cada usuario muy dispares en cuanto a composición, nivel cultural, recursos económicos, relaciones sociales y apoyos comunitarios.

La Residencia de Apoyo Intermitente o Limitado funciona durante los 365 días del año,



prestando sus servicios de forma complementaria a los ofrecidos por el Taller Ocupacional.

Más concretamente, entrando en una descripción de la Residencia de Apoyo Intermitente o Limitado de Plena Inclusión Llerena hay que señalar que se encuentra dentro del casco urbano de Llerena, en la calle Convento de los Dominicos, nº 5, una zona recientemente urbanizada, en la que se encuentra el Centro de Salud a escasos metros. Igualmente está próximo a la Residencia tanto el Centro de Día de esta Entidad como las dependencias del Centro Ocupacional.

El Servicio de Residencia de Apoyo Intermitente o Limitado de Plena Inclusión Llerena, cuenta con las siguientes dependencias:

**Zonas comunes:**

- ✓ Comedor
- ✓ Zona de estar
- ✓ Sala de usos múltiples
- ✓ Sala de curas
- ✓ Aseos masculinos
- ✓ Aseos Femeninos
- ✓ Recepción
- ✓ Patio exterior

**Zonas personales:**

- ✓ 6 Dormitorios dobles
- ✓ 3 Baños dobles

**Otras zonas:**

- ✓ Sala de reuniones
- ✓ Vestuario personal
- ✓ Cámara frigorífica
- ✓ Cocina
- ✓ Despensa
- ✓ Cuarto basura
- ✓ Aseo personal de cocina
- ✓ Cuarto de instalaciones

La plantilla específica con la que cuenta este servicio es:

- Una trabajadora social como coordinadora
- 3 cuidadores que hacen sus turnos de lunes a domingo durante todo el año.
- 1 limpiador.

El objetivo de la residencia consiste en “ofrecer un sistema de apoyo individualizado y específico a todas las personas que residen en ella, dependiendo de sus características, preferencias e intereses personales, en diferentes aspectos (vida en el hogar, cuidado personal, vida social, ocio, comunicación y utilización de la comunidad) mejorando así su calidad de vida e indirectamente la de sus familias”.

Más concretamente, podemos decir que los fines de la Residencia son los siguientes:



- Prestar una atención integral y personalizada de todos y cada uno de los residentes.
- Ofrecer servicios de alojamiento y manutención.
- Garantizar el acceso a la atención médico-sanitaria y psicosocial.
- Potenciar la integración social y/o laboral de los usuarios y la participación comunitaria.
- Favorecer la adaptación del residente en una convivencia positiva con su grupo de iguales así como la integración en la vida diaria del centro.
- Potenciar la coordinación con la familia para unificar criterios con el fin de llevar a cabo un plan de actuación conjunto.
- Procurar el máximo de calidad de vida de los residentes.
- Procurar un entorno doméstico y familiar donde conceptos como privacidad, propiedad, seguridad física y psicológica, relaciones interpersonales, confianza y estabilidad deben ser garantizados.

La Residencia de Apoyo Intermitente o Limitado PLENA INCLUSIÓN LLERENA concretamente ha prestado los siguientes servicios:

- Ayuda en las actividades básicas de la vida (higiene, alimentación, vestido, movilidad)
- Supervisión y acompañamiento (seguridad integral del usuario, utilización de recursos del entorno)
- Atención sanitaria (seguimiento del diagnóstico y tratamiento de los problemas de salud)
- Apoyo psicológico (desarrollo de las capacidades y autonomía, propiciar la socialización e integración, favorecer el bienestar psíquico)
- Servicio de trabajo social (información y asesoramiento, apoyo en la realización de gestiones, atención e información a la familia, actividades de ocio y tiempo libre)
- Servicios residenciales (alimentación y alojamiento, actividades de convivencia, cooperación y autoayuda, actuaciones para garantizar la vida privada, mantenimiento de ropa, limpieza).

Destacar que el tiempo que ha estado en funcionamiento la Residencia durante del año 2016 ha coincidido con el periodo de adaptación al Centro, así que la mayoría de actividades realizadas han sido a través de dinámicas de grupo para favorecer el conocimiento y cohesión grupal, la confianza y la cooperación. Los monitores han trabajado a través de diferentes dinámicas con el objetivo de lograr un buen entendimiento del grupo y que prevalezca la confianza mutua de sus miembros y lograr así la plena adaptación al Centro.

Las actividades que se han realizado fuera de la Residencia entre otras han sido:

- ✦ Dar paseos, salir con amigos, ir al Centro Joven.
- ✦ Asistir a la mayoría de las actividades culturales organizadas por la Universidad Popular y celebradas en el Complejo Cultural “La Merced” como espectáculos de magia, musicales, obras de teatro, certámenes, etc. En algunos casos desde el Ayuntamiento nos han regalado alguna entrada.
- ✦ Creación de carroza para Reyes
- ✦ Como excursiones adicionales se han realizado diferentes salidas:
- ✦ Salida al campo de una monitora para pasar el día



- # Visita turística a Zafra y comida en restaurante Chino
- # Salida a Zafra y comida en Burger King

**Incidencias Con Usuarios.** No se ha realizado evaluación de los usuarios en el año 2016 debido al corto periodo de tiempo que los usuarios han permanecido en el centro, pero si se ha evaluado la adaptación de cada uno de los usuarios, resultando positiva. Para ello se han adoptado métodos y técnicas de trabajo profesional, que han garantizado continuamente la satisfacción de las necesidades de las personas usuarias.

Sin embargo, la Comisión Técnica de Observación del Servicio de Residencia de Apoyo Intermitente o Limitado de Plena Inclusión Llerena con fecha **09/01/2017** emite informe de inadaptación al Centro de uno de los usuarios tras las incidencias acontecidas desde que ingresa en el centro que perturban gravemente la convivencia en el centro. Desde la Comisión Técnica de Observación se cree conveniente una nueva valoración por el EVO del CADEX por considerar que dicho usuario cumple con el perfil de Apoyo Extenso o Generalizado por la necesidad de supervisión continua que presenta, resultando insuficientes el tipo e intensidad de los apoyos que desde nuestro centro se le presta.

Durante los dos meses y medio de vida de nuestra Residencia hemos creído prioritario desarrollar un programa que estableciera las acciones y los medios necesarios para conseguir una satisfactoria adaptación de la persona a su nuevo hábitat: el medio residencial. Se ha implantado una eficaz atención integral, desarrollando toda una batería de programas de intervención individualizada que han ido dando respuesta a las múltiples y variadas demandas de nuestros residentes.

Podemos afirmar que cada usuario poco a poco ha ido encontrando su papel en el centro con ocupaciones, tareas, responsabilidades y compromisos, evitando así la sensación de mero receptor de servicios.

### **SERVICIO DE CENTRO OCUPACIONAL**

Durante el año 2016, el Servicio de Centro Ocupacional ha atendido un total de 42 usuarios/as. De ellos 2 usuarios causan bajas debido a problemas socio-familiares en los meses de Junio y Julio respectivamente, y uno es derivado desde nuestro Servicio al Servicio de Centro de Día de nuestra misma entidad en el mes de Julio. En el mes de Septiembre y de Octubre se producen dos nuevas incorporaciones. En Octubre de este mismo año, se pone en funcionamiento el Servicio de Residencia de Apoyo Limitado (R.A.L.), cuyas plazas se vinculan a Centro Ocupacional, por lo que entre los días 10 y 13 de este mismo mes se incorporan a C.O. y a R.A.L. ocho nuevos usuarios/as, y posteriormente con carácter temporal otro más en el mes de Noviembre.

A fecha de 31/12/2016, el Servicio de Centro Ocupacional atiende por tanto un total de 41 usuarios/as.

El equipo de profesionales durante el año 2016 ha estado constituido por los siguientes profesionales:

- 1 gerente, compartido con el resto de centros y servicios de la Entidad.



- 1 psicóloga, coordinadora del centro.
- 1 Terapeuta Ocupacional
- 1 Trabajadora Social (compartida con el resto de Centros y Servicios)
- 1 Maestro de Pedagogía terapéutica (jornada pacial)
- 5 Monitores de Taller (uno de ellos realiza también funciones de conductor)
- 1 Cuidadora (Jornada Parcial)

**Profesionales de Atención Indirecta:**

- Administrativo, compartido con el resto de Centros y Servicios de la Entidad.
- Limpiadora, contratada a tiempo parcial.
- 1 conductor, con imputación parcial de su jornada.
- Jefe de cocina, conductor, cuidadores de transporte y mantenimiento, subcontratado con Centro Especial de Empleo APROSUBA-6 Llerena S.L..

**Área De Actividades Ocupacionales:**

**Taller Ocupacional de Horticultura y Ganadería.** El objetivo general de este Taller es la formación ocupacional y laboral, posibilitando el aprendizaje, capacitación y desarrollo de habilidades relacionadas con el conocimiento de tareas de cultivo, mantenimiento y recolecta de productos ornamentales y hortícolas. A fecha de 31/12/2016 cuenta con un total de 25 usuarios/as. Este taller desde el mes de Octubre cuenta con tres monitores/formadores, y los usuarios/as se dividen en tres grupos de trabajo para facilitar la tarea de aprendizaje, supervisión y control de los mismos.

Este Servicio es reforzado con la contratación a jornada parcial una Ingeniera Técnica Agrícola a través de un Proyecto financiado por la Diputación Provincial de Badajoz durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre.

**Taller Ocupacional de Carpintería.** El objetivo general de este Taller es la Formación Ocupacional, posibilitando el aprendizaje, capacitación y desarrollo en habilidades relacionadas con el conocimiento, utilización y tratado de la madera para la fabricación de productos varios. A fecha de 31/12/2016 cuenta con un total de 8 usuarios/as. Se produce igualmente la baja de J.G.V. por derivación al Servicio de Centro de Día de nuestra Entidad. El Taller de Carpintería cuenta con un monitor/formador.

**Taller de Elaboración de Materiales Lúdico-Didácticos/Manipulados.** Inicia su actividad en Octubre de 2016. El objetivo general de este taller es adquirir y/o ampliar el conocimiento de los usuarios sobre las posibilidades de los materiales didácticos y juegos, sus clases y sus aplicaciones. Conocer los distintos materiales para la elaboración didáctica así como las herramientas propias de cada uno y adquirir las técnicas manipulativas necesarias para el desarrollo de la actividad de forma autónoma con la totalidad de los mismos. Cuenta con 8 usuarios/as,( cinco de ellos/as son de nueva incorporación) y un monitor/fomador.

**Área De Desarrollo Psico-Social:**

- Servicio de terapia ocupacional.
- Programa de estimulación/mantenimiento cognitivo/habilidades instrumentales.
- Programa de ocio inclusivo y tiempo libre.



- Programa de salud buco-dental
- Servicio de atención psicológica
- Servicio de atención/tutoría a las familias
- Prestaciones del servicio
- Servicio de comedor
- Administración de medicación
- Servicio de transporte

Actividades Programadas y realizadas durante 2016:

- # Actividades deportivas: Fútbol, petanca, Atletismo, Balón tiro.
- # Grabación de entrevista en nuestro centro del Programa “Escúchame.”15/01/2016
- # Sesión de Musicoterapia a cargo de Javier Alcántara. 15/01/2016
- # Participación en el desfile del Carnaval, en colaboración con los Centros y Servicios de nuestra Entidad. Elaboración de la “Sardina”, previo encargo del Ayuntamiento de Llerena.
- # Inicio de las sesiones terapéuticas “Terapia con animales” (03/03/2016). Se expone como actividad complementaria dada su duración.
- # Grabación de Canal Extremadura de la procesión de Plena Inclusión (14/03/2016)
- # Participación en el desfile procesional de Semana Santa, el día 18 de Marzo, en colaboración con los demás Centros y Servicios de nuestra Entidad.
- # Participación en el programa SOFIL. 05/04/2016, Formación de profesionales y valoración de perfil. 07/04/2016. Informática. 12/04/2016. Habilidades sociales y asesoramiento.
- # Competiciones deportivas a nivel regional y en su caso, a nivel nacional. Este año asistencia previas eliminatorias a los JEDES, que han tenido lugar en la localidad de Castuera (Badajoz) del 03 al 06 de Abril.
- # Viaje programado de Centro para acompañar a nuestros participantes en los Jedes. 05/04/2016.
- # 26/05/2016. Convivencia de Centro en Los Molinos de Llerena.
- # 07-09/06/2016. Actividades de multiaventura en Jerte (Cáceres). 7 usuarios participantes.
- # 02/06/2016. Actividad de pesca en el pantano de Llerena.
- # Acuerdo con el Ayuntamiento de Llerena para establecer turnos para la participación en las clases de natación (nivel iniciación/nivel perfeccionamiento) impartidas por monitores de las instalaciones de la Piscina Municipal de Llerena. Mes de Julio de 10.00-11.00/11.30.
- # Asistencia a la Feria Extremeña de la Naturaleza, caza, pesca, ocio y tiempo libre. IV Edición. Junio 2016.
- # Salidas semanales para participar en el entorno comunitario, los jueves por la mañana para visitar y participar en el “Rastro” que está situado a escasos minutos de nuestras instalaciones, así como otras salidas puntuales para asistir a exposiciones, conciertos, teatros y actos culturales de interés que se lleven a cabo en nuestra comunidad.
- # Asistencia al Programa Experimenta en sesiones grupales mensuales desde mediados de junio hasta finalización del presente año.
- # Días de convivencia con otros Centros Ocupacionales de la Comarca y visitas a sus





instalaciones. Igualmente, acogida de usuarios/as de otros Centros en nuestras instalaciones, y programación de actividades para ese día.

- # Asistencia a la Feria de Llerena. 23/09/2016
- # Asistencia a la Feria de Zafra. 02/10/2016
- # Vacaciones en Chipiona, previa solicitud del Chalet que la Diputación pone al servicio de las Entidades. Fecha: 3-7 de Octubre de 2016
- # Sofil. 15/11/2016. Informática. UP de Llerena.
- # Visita a Experimenta: Ciencia para todos. 22 de Noviembre de 2016.
- # Participación en las Actividades organizadas el “Día Internacional de la Discapacidad”. Elaboración de materiales, lectura de manifiesto y comida de convivencia con usuarios/as y sus familias 02/12/2016
- # Comidad de Navidad. Paellada. Usuarios y profesionales del Centro en las instalaciones del mismo. 21/12/2016.
- # Elaboración de la carroza con motivo del desfile de la Cabalgata de los Reyes Magos de 2016/2017.

### **SERVICIO DE ATENCIÓN TEMPRANA Y HABILITACIÓN FUNCIONAL**

El Servicio de Atención Temprana y el Servicio de Habilitación Funcional dependientes de Plena Inclusión Llerena durante el año 2016, continua trabajando en pro de la Calidad de atención del colectivo al que va destinado, C.A.T. a niños de 0 a 6 años con discapacidad o riesgo de padecerla, familias y entorno y C.H.F. a aquellas personas desde los 6 a los 65 años de edad con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33%, que requieren para su integración y normalización algunos de los tratamientos incluidos en este servicio, o que en un momento determinado precisen de cualquiera de estas intervenciones para promover o potenciar sus capacidades, autonomía personal e integración social así como conservar sus capacidades residuales.

Las disciplinas o áreas de terapia que están concertadas en el Centro de Habilitación Funcional son: Tratamiento Psicológico, Tratamiento Psicomotriz, Terapia de la Comunicación y el Lenguaje y Fisioterapia. Continuamos sin tener concertada la disciplina de Terapia Ocupacional, por falta de recursos para el mobiliario adecuado y el material, ya que durante este año hemos conseguimos a nivel de infraestructura habilitar el espacio: una sala que reúne todas las condiciones de accesibilidad, luminosidad, ventilación e insonorización para proveer el tratamiento, así como unas dimensiones adecuadas que permitan desplazamientos y realización de las actividades propias de esta especialidad. Aunque se continúa presentado el Proyecto a varias convocatorias de subvenciones y ayudas al cabo del año, aun no se ha podido adquirir los fondos para la compra del material necesario así como para la adecuación del cuarto de baño de apoyo que debe ser accesible físicamente.

Ambos Servicios continúan concertados con el SEPAD desde el año 2007, Atención Temprana dispone de 20 plazas acreditadas y 18 concertadas y Habilitación Funcional con un total de 47, todas ocupadas. La última renovación de ambos conciertos fue en el mes de Septiembre de 2015, lo cual certifica los estándares de calidad que establece el Marco que nos regula MADEX.

El Equipo Técnico multiprofesional del Centro de Atención Temprana, queda constituido por



cinco profesionales cualificados:

- 1 Estimulador
- 1 Fisioterapeuta
- 1 Logopeda
- 1 Psicomotricista
- 1 Psicóloga, tratando de abarcar la complejidad y globalidad del desarrollo de/la niñ@ y sus familias, formando un equipo multidisciplinar.

En cuanto al Equipo de Habilitación Funcional, ha sido el mismo con la única diferencia de sustituir el estimulador por un terapeuta ocupacional, con jornada parcial.

Durante el ejercicio 2016, en el servicio de Atención Temprana se ha intervenido con un total de 23 niños y familias, siendo la metodología de trabajo empleada la establecida previamente en el Plan General del Servicio.

Una actividades importantes a destacar durante este año, ha sido la puesta en marcha del **Proyecto de transformación hacia el Modelo de Atención Centrado en Familia y otros entornos**. Continuación con la formación que se proporciona desde la federación y reuniones semanales del equipo de Atención Temprana al completo para ir dando pasos de cara a su implantación definitiva. Se ha solicitado formar parte del grupo formado en la federación Plena Inclusión sobre este tema, para realizar el estudio inicial a las familias.

Mientras que el servicio de Habilitación ha llevado a cabo un total de 55 tratamientos: 16 en psicomotricidad, 12 en logopedia, 11 fisioterapia, 16 tratamientos psicológicos (teniendo en cuenta las altas y bajas de los usuarios del servicio).

Se realizan aportaciones de cara a la modificación del MADEX de la normativa que rige los diferentes centros y servicios gestionados desde el SEPAD.

En cuanto a la mejora continua y la formación del Equipo, se han llevado a cabo varias acciones encaminadas a la mejora y ampliación de conocimientos sobre temas más específicos. Por un lado el curso presencial ya mencionado sobre el Modelo de Servicio de Atención Temprana centrado en familia.

Siguiendo con la formación, también gran parte de ambos equipos ha realizado un curso de Especialización en Psicomotricidad para discapacitados en modalidad online, Curso de Mediación y orientación familiar, Seminario de Salud Mental y Discapacidad Intelectual del año 2016 y Semana de la Tecnología y Diversidad Funcional.

#### **OBRAS DE REMODELACIÓN DEL PATIO.**

Durante las vacaciones escolares, en el edificio que contiene los servicios de Atención Temprana, Habilitación Funcional y Centro de Educación Especial se comienza la realización de la obras de remodelación del patio. Tras recibir un donativo y con ayuda del Ayuntamiento de Llerena, el cual pone a nuestra disposición dos operarios de obra, más el esfuerzo de Centro Especial de Empleo y el compromiso de todos los profesionales de este Centro, se llevan a cabo la consecución de las obras.

- Se ha intentado eliminar todas las barreras arquitectónicas posibles, quitando



el jardín central y dejando un espacio diáfano de patio, donde nuestros alumnos pueden hacer uso de él en el recreo y a la hora de realizar otras actividades.

- Se ha colocado una puerta nueva de entrada.
- Se han cambiado todas las puertas de maderas que dan al patio, las cuales las elaboran el Centro Ocupacional de la Asociación.
- Con el donativo de un padre/madre del Colegio, se pone nuevo un porche de chapa y los canalones de una zona concreta del patio.
- Gracias al esfuerzo de todos se han conseguido todas estas mejoras.

Destacar también como muy positiva y especial la celebración del Día de la Discapacidad de este año, en la que desde todos los Servicios también se organizaron algunas actividades formativas e informativas para las familias, se abrieron las puertas de toda la Asociación y mostramos a quien quiso visitarnos nuestra labor diaria. Aprovechamos ese día para representar el nuevo logo, con el cambio de imagen de la Asociación así como los nuevos colores corporativos, haciendo partícipes del cambio a todos los ciudadanos de Llerena y de las localidades vecinas que quisieron estar presentes en el acto.

Todo el equipo de Plena Inclusión Llerena continuará en años venideros trabajando por ofrecer un servicio de calidad a todos sus usuarios y mejorando día tras día en la medida de sus posibilidades.

**Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad**

<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
JOSEFA SANTANA ARIAS	Presidenta	
M <sup>a</sup> JOSÉ ARIAS RUBIO	Vicepresidenta	
ANA BELÉN HERREZUELO SABIDO	Secretaria	
JOSÉ VICENTE GÓMEZ GÓMEZ	Tesorero	
JUAN FRANCISCO POZO CINTAS	Vocal	
ISABEL RODRÍGUEZ BARROSO	Vocal	
TELESFORO PRIOR ARIAS	Vocal	
VALERIANO FUENTES FRANCO	Vocal	
ESTHER VERA MORENO	Vocal	
ISABEL MORENO CASTAÑO	Vocal	
JOSÉ MANUEL VILLAFAINA VILLARINO	Vocal	